

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°050-2005

Lima, 17 de junio del 2005

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones, las Gerencias de Contabilidad y Supervisión y de Tecnologías de Información tienen entre sus objetivos proveer de información financiera confiable y oportuna, sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sean aplicables a Banca Central, y la mejora continua del soporte técnico de los servicios de los programas computacionales;

Que, a efectos de relevar características y experiencias de la metodología aplicada en la ejecución del proyecto del Sistema Contable del Banco de la República de Colombia, se propone realizar una pasantía en dicha Institución que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 21 al 24 de junio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 16 de junio de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios del señor Herbert Fritas Yaya, Subgerente de Soluciones de TI y de la señora Silvia Medina Moreno, Jefe del Departamento de Gestión de Soluciones, ambos de la Gerencia de Tecnologías de Información, y del señor Guillermo de la Flor Viale, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 20 al 24 de junio del 2005 y al pago de gastos, a fin de realizar la pasantía mencionada en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2° .-** El gasto que irroguen dichos viajes será como sigue:

Pasajes	US\$ 869,85
Viáticos 	US\$ 3000,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 84,72
	-----
<b>Total</b>	<b>US\$ 3954,57</b>

**Artículo 3° .-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
VICEPRESIDENTE  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA